



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

CORRECCIÓN de errores del Decreto 281/2015, de 2 de octubre, por el que se dispone el nombramiento como Director General de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura de don Manuel Gómez Parejo. (2015040311)

Apreciados errores en la publicación del Decreto 281/2015, de 2 de octubre, por el que se dispone el nombramiento como Director General de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura de don Manuel Gómez Parejo, publicado en el DOE núm. 192, de 5 de octubre de 2015, se procede a su oportuna corrección:

Donde dice:

“DISPONGO:

El nombramiento como Director General de “Institución Ferial de Extremadura” de don Manuel Gómez Parejo.

Mérida, 2 de octubre de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA”

Debe decir:

“DISPONGO:

El nombramiento como Director General de “FEVAL-INSTITUCIÓN Ferial DE EXTREMADURA” de don Manuel Gómez Parejo.

Dicho nombramiento surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 2 de octubre de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Economía e Infraestructuras,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA”